

Xalapa, Ver., 14 de agosto de 2019

Comunicado: 0759

Requerirían identificación oficial para hospedarse en hoteles

- Propone el diputado Juan Manuel de Unánue reformar la Ley de Turismo del Estado.

Las personas que se hospeden por más de ocho horas en un hotel, motel, casa de hospedaje u otro establecimiento presentarían una identificación oficial al momento de su registro, de acuerdo con la propuesta por el diputado local Juan Manuel de Unánue Abascal.

Durante la primera sesión ordinaria, del segundo receso, correspondiente al primer año de esta LXV Legislatura, el integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Señaló la inexistencia de una disposición legal que obligue a quienes se hospedan a presentar una identificación, ante lo cual, consideró necesaria dicha reforma, a fin de incorporar disposiciones “que permitan una mejor cooperación entre los programas implementados en materia de migración por las autoridades competentes y el sector hotelero”.

Ante la Diputación Permanente, De Unánue Abascal explicó que la propuesta implica que los prestadores de servicios de hospedaje se encuentren obligados a cumplir con las disposiciones en materia de migración, además de las ya existentes relativas a seguridad y salud.

Asimismo, deberán solicitar el número de placas o las características y número de serie del vehículo. Si quien solicita hospedarse es ciudadano extranjero, deberá presentar pasaporte vigente o documento idóneo expedido por una autoridad competente que acredite su legal estancia en el país.

De esta manera, concluyó el legislador, “contribuimos a fortalecer el marco regulatorio, así como la atención de los servicios de hospedaje en nuestro Estado, y principalmente, fortaleceremos los mecanismos de colaboración entre el sector hotelero y las autoridades competentes en materia de seguridad y migración”.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio y dictamen.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer